

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

125 *ACTUACIONS URBANÍSTIQUES CATALUNYA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
TRANITEL IBERICA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el socio único de "ACTUACIONS URBANISTIQUES CATALUNYA, SLU" (sociedad absorbente) y el socio único de "TRANITEL IBERICA, SLU" (sociedad absorbida) han acordado, en fecha 2 de enero de 2024, fusionar ambas sociedades en los términos que figuran en el proyecto común de fusión.

La fusión por absorción implicará la disolución sin liquidación de "TRANITEL IBERICA, SLU", traspasando en bloque, a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a "ACTUACIONS URBANISTIQUES CATALUNYA, SLU" (sociedad absorbente).

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 9 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, por tanto, se hace constar que no es preceptivo el depósito previo del proyecto común de fusión en el Registro Mercantil, ni la elaboración del informe de administradores sobre aquel.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades Fusionadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades Fusionadas de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en los artículos 13 y 14 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio.

Barcelona, 3 de enero de 2024.- Administrador único de Actuacions Urbanístiques Catalunya, SLU y de Tranitel Iberica, SLU, Jaime Palou Martínez.

ID: A240000730-1